

de Urbanización redactado por la Técnico D.^a María Jesús Gómez Rodríguez y formulado por D. Julián Soria López.

Igualmente acordó someterlo a información pública por el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, y notificarlo a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Casatejada, a 17 de julio de 2006. El Alcalde, AGUSTÍN MIGUEL HERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 31 de julio de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2006, el Estudio de Detalle presentado por la Sociedad Cooperativa Ntra. Señora del Salobrar, redactado por el Arquitecto D. Adolfo Fernández Jiménez, y que tiene por objeto el ajuste de alineaciones y ordenación del volumen edificable sobre parcela 51860-01 situada en la Avda. de la Constitución, n.º 2 de Jaraíz de la Vera.

Se expone al público el referido expediente por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Jaraíz de la Vera, a 31 de julio de 2006. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

ANUNCIO de 31 de julio de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 4-2006 de las Normas Subsidiarias Municipales.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2006, el documento de

Modificación Puntual n.º 4-2006 de las NN.SS.MM. de Jaraíz de la Vera, presentado por la promotora Agrotex, S.A., redactado por el Arquitecto D. Adolfo Fernández Jiménez, consistente en la creación de un sector urbanizable de uso dotacional en el paraje “Los Monderos” del término municipal de Jaraíz de la Vera.

Se expone al público referido expediente por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, para que cualquier interesado pueda consultar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y, en su caso, formular alegaciones o reclamaciones.

Jaraíz de la Vera, a 31 de julio de 2006. La Secretaria, OLGA ARJONA GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE MONTEARRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 31 de julio de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 6 de las Normas Subsidiarias.

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno de forma inicial la modificación puntual núm. 6 de las Normas Subsidiarias de Monterrubio, en sesión de fecha 28 de julio de 2006, se anuncia que la misma estará de manifiesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las oficinas municipales en horas de oficina, estando a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico Regional Hoy.

Monterrubio de la Serena, a 31 de julio de 2006. El Alcalde, ANTONIO BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE TEJEDA DE TIÉTAR

ANUNCIO de 25 de julio de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno del ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres) en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2006, acordó